

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

VALORES DE RECAUDACION POR INCORPORACIONES - 2020

(Correspondiente a dos décimos (0.2) del 1% del valor de construcción declarado para los efectos del Impuesto Municipal de Construcción (50% para el fondo de Asistencia Habitacional y 50% para el fondo de Propiedad Horizontal - Artículo 41 de la Ley 31 de 18 de junio de 2010)

MES	RECAUDACION DE FONDOS AL 30 DE ABRIL		
	2020		
	FONDO PROPIEDAD HORIZONTAL	FONDO ASISTENCIA HABITACIONAL	TOTAL DE FONDOS RECAUDADOS
ENERO	B/. 56,718.15	B/. 56,718.15	B/. 113,436.30
FEBRERO	B/. 42,029.70	B/. 42,029.70	B/. 84,059.40
MARZO	B/. 30,133.17	B/. 30,133.17	B/. 60,266.34
ABRIL	B/. 0.00	B/. 0.00	B/. 0.00
TOTAL	B/. 128,881.02	B/. 128,881.02	B/. 257,762.04

